



DXN INTERNATIONAL PANAMÁ S.A.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL INCENTIVO DE VIAJE DE FORMACIÓN (TSI) 2020

1. Estos términos y condiciones se aplicarán al *Incentivo de Viaje de Formación* (en lo sucesivo, "TSI") en el manual del Plan de Marketing DXN. *Distribuidores calificados* (en lo sucesivo, "el Calificado ") que participan en el TSI aceptan cumplir con estos términos y condiciones, incluidos sus modificaciones y cualquier decisión tomada por la Compañía en relación con el TSI.
2. TSI es un evento anual organizado por la compañía y está abierto a todos los distribuidores de DXN en todo el mundo. Su período fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.
3. Sin importar cuántas veces un distribuidor haya transferido su membresía de un país a otro dentro del período fiscal que califica, el distribuidor solo podrá participar en el TSI de ese país en particular que ha registrado siempre que se haya registrado como miembro o transferido a ese país en particular por un período no inferior a 7 meses calendario. El calificado que permanece continuamente durante 6 meses con el último registro país podrá participar en el TSI de ese país.
4. Se considerará que el Calificado ha "renunciado" a su derecho de TSI, si no puede participar en el seminario de viaje debido a cualquier motivo sobre el cual no habrá reclamaciones posteriores.
5. Solo el Calificado tendrá permitido participar en el TSI. No se puede convertir en dinero o en cualquier tipo y tampoco puede ser transferido a un distribuidor no calificado u otros distribuidores calificados.
6. El Calificado se considerará descalificado si la Compañía lo ha sancionado en el pasado o durante el período fiscal actual debido a una falta disciplinaria grave o asuntos relacionados.
7. La Compañía puede descalificar al Calificado que durante el periodo fiscal o periodos anteriores del TSI; ha faltado a los eventos organizados por la Compañía incluido el aniversario, eventos de reconocimientos, programa de TSI, campamento de liderazgo, entrenamientos y seminarios o cualquier otra actividad organizada por la Compañía donde se requiera la participación y promoción del Calificado.



DXN INTERNATIONAL PANAMÁ S.A.

8. Todos los Calificados participarán en todos los programas oficiales organizados por la Compañía en el programa TSI incluyen, pero no se limitan a, seminario, cena de gala.

La Compañía se reserva el derecho de descalificar cualquier Calificado que no participó en los programas oficiales durante el TSI en un próximo TSI.

9. El Calificado se considerará descalificado si no asistió al seminario de viaje anterior en que él / ella había calificado y había confirmado su participación, en otras palabras, cualquier retiro para participar en el seminario de viaje sin razones justificadas otorgadas a la Compañía. La Compañía se reserva el pleno derecho de decidir si acepta o rechaza la razón y la decisión tomada se considera final.
10. Un calificado casado estará calificado para 2 personas (con cónyuge legal) solo para participar en el TSI en virtud del logro de los puntos de calificación establecidos. En tales casos, un soltero / soltera / no casado El calificado está restringido a la participación de un solo intervalo solamente.

La compañía se reserva los derechos a solicitar una copia del certificado de matrimonio o cualquier forma de dicha prueba del calificado cada vez que se requiera.

11. Para traer un cónyuge legal, se requerirá que el Calificado complete el puntaje; si su calificación es menos del 200% de la cuota anual. La cantidad de puntos a completar será la diferencia entre 200% y el porcentaje de calificación.
Por ejemplo, si la cuota anual es de 100,000 puntos, y la Calificado logra 155,000 puntos, luego el Calificado tendrá que completar el 45% del costo total del viaje para llevar a su cónyuge.
12. El Calificado se considerará descalificado si él / ella no presentó el documento de confirmación de participación debidamente diligenciado, junto con el pago a la compañía si es necesario a su debido tiempo, según lo estipulado (dos (2) semanas a partir de la fecha de emisión de la carta de oferta).
13. Los puntos de exceso no utilizados por el Calificado para el período fiscal actual no son transferibles (de no calificado al Calificado o viceversa y también del Calificado al Calificado o no calificado a no calificado bajo cualquier circunstancia).
Tampoco se adelantará en el próximo período fiscal bajo cualquier circunstancia.



DXN INTERNATIONAL PANAMÁ S.A.

14. El Calificado es responsable de garantizar que su pasaporte tenga un mínimo de 6 meses de validez, período desde la fecha de partida. Todas las tarifas relacionadas con los documentos de viaje y relacionadas con la aplicación de dichos documentos, incluidos, entre otros, el pasaporte.

La Compañía no es responsable en caso de que no se obtenga la visa de Calificado o Aprobado a tiempo, lo que afecta la participación del Calificado en el seminario de viaje

15. El Calificado deberá organizar su propio transporte hacia / desde el sitio de la congregación bajo su propio costo. El 'sitio de la congregación' se refiere al punto de reunión designado por la Compañía, p.ej. aeropuerto internacional, puerto, terminal de autobuses o trenes, etc.
16. Al respecto de un Calificado expectante solo se le permitirá participar si su progreso de embarazo recae o es anterior a la semana 18 en la fecha de salida. En el caso donde el calificado ha excedido el límite de la semana 18, solo se le permitirá participar siempre que ella presente un certificado de salud relevante que confirma su aptitud para someterse al viaje.

Tal participación deberá estar sujeto a la aprobación de DXN y ser bajo su propio riesgo.

17. El Calificado para este seminario de viaje participará a voluntad propia y bajo su propio riesgo independientemente de las circunstancias o razones que condujeron a su decisión de participar.
18. El Calificado deberá informar inmediatamente a DXN sobre cualquier caso pendiente o en curso que involucra asuntos criminales, impositivos o de otra índole que pueden o no tener algún efecto en el Calificado el derecho a viajar a nivel nacional o internacional. Cualquier acción tomada contra el Calificado por las autoridades gubernamentales pertinentes y / u organismos relacionados durante el TSI se considerarán una vergüenza y perjudicial la buena voluntad de la Compañía. El incumplimiento de este término puede resultar en un procedimiento disciplinario contra el calificado y, si se determina que es responsable, puede dar lugar a terminación de la membresía.
19. La Compañía se reserva el derecho de posponer y / o cambiar el destino del viaje debido a cualquier circunstancias inesperadas o prevalecientes (por ejemplo, guerra o desastre natural). La compañía también se reserva los derechos a extender, acortar o terminar el TSI y / o su viaje sin previo aviso y sin asignar ninguna razón de eso.



DXN INTERNATIONAL PANAMÁ S.A.

20. La Compañía se reserva el derecho de decidir sobre la hora, fecha, medio de transporte, ruta y hora de viaje, itinerario de vuelo, alojamiento y otra logística (en lo sucesivo, "la Lista de Viaje "), según la Compañía lo considere oportuno. Todas y cada una de las decisiones tomadas por la Compañía con respecto al Horario de viaje es final y no se deben tener en cuenta más quejas. La compañía también se reserva el derecho de modificar parte o la totalidad del Programa de viaje sin previo aviso y sin asignar ninguna razón de eso.
21. La Compañía se reserva el derecho de revisar los términos y condiciones anteriores, la tarifa del seminario de viaje y destino sin previo aviso. La decisión de la Compañía es final y no se considerara ninguna queja.
22. Estos términos y condiciones se preparan en inglés y pueden traducirse a cualquier otro idioma. En caso de conflicto o inconsistencia entre la versión en inglés y cualquier versión en otros idiomas de los términos y condiciones, incluida su modificación, la versión en inglés prevalecerá.